ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

FECHA: **11 de diciembre del año 2023**
LUGAR: **Área de Contratación E.S. E Hospital Arsenio Repizo Vanegas**
HORA: **3:00 P.M.**

OBJETO: EVALUAR PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARA LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE EL HOSPITAL EJECUTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE SU CENTRO DE DATOS Y SERVIDORES, CONFORME A ASIGNACION DE RECURSOS COFINANCIADOS, ADJUDICADOS POR MEDIO DE LA RESOLUCION No. 3318 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DE LA GOBERNACION DEL HUILA.

En el área de contratación, de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas, del Municipio de San Agustín - Huila, actuando conforme a facultad delegada por medio de la Resolución No. RESOLUCION No. 801, del 01 de diciembre del año 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, se procede a revisar las propuestas presentadas y documentos anexos a estas, con el fin de establecer la persona jurídica o natural con la cual se contratará la actividad de interventoría, arriba descrita, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

para efecto de pago de honorarios para la ejecución de la interventoría, y como valor del contrato, se estable la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 74.600.871) INCLUIDO IVA.

El anterior valor corresponde en su totalidad el asignado por medio de la RESOLUCION No. 3318 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DE LA GOBERNACION DEL HUILA, por medio de la cual se asignan recursos para la MODERNIZACION DE SU CENTRO DE DATOS Y SERVIDORES.

No aceptándose propuestas que superen este monto.

El anterior valor en su totalidad, se encuentra amparado por Certificado de disponibilidad No. 0620 de fecha 28 de noviembre del año 2023, expedido por el área de presupuesto del Hospital. presupuestal expedido por el área de presupuesto para a este proceso.

FORMA DE PAGO:

Se establece como forma de pago de ser seleccionada alguna de las propuestas radicadas:

- Un 50% como pago de anticipo, pagadero una vez se expida la resolución de aprobación de pólizas y firma del acta de inicio.
- Un 50% como pago final, al cumplimiento total del 100% objeto contratado, y verificación previa de la supervisión.

No obstante, a lo anterior la E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN – HUILA, realizará todas las retenciones y deducciones que se disponga en la normatividad vigente y aplicable a la materia.

TERMINOS DE DURACION

Se establece un tiempo de duración desde la firma del acta de inicio al 31 de diciembre del año 2023, sin embargo, de presentes el caso de prórroga de las actividades y/o suministros que el Hospital contrate para el DESARROLLO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE SU CENTRO DE DATOS Y SERVIDORES, CONFORME A ASIGNACION DE RECURSOS COFINANCIADOS, ORDENADA POR RESOLUCION No. 3318 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DE LA GOBERNACION DEL HUILA, el interventor deberá someterse dentro de su contrato también a esta prórroga o adiciones sin reconocimiento de valor adicional, por este concepto.

CONDICIONES DE RECHAZO DE SU PROPUESTA LAS SIGUIENTES:

a. Cuando la propuesta este incompleta, por no cumplir lo especificado en el pliego de condiciones.
b. Cuando la propuesta por su presentación o redacción resulte confusa, ambigua o induzca a error.
c. La no demostración de la capacidad jurídica del oferente.
d. La no demostración de la experiencia requerida.

e. No estar inscrito en el RUT ante la DIAN.
f. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
g. Cuando el proponente por disposición legal incurra en inhabilidad o incompatibilidad para contratar verificada por la entidad contratante.

GARANTIAS AL CONTRATO, se tendrán como pólizas del contrato las siguientes:

En caso de ser considerad su propuesta, deberá constituir a favor de la E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN – HUILA, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

a) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma entregada a título de pago por anticipado y la vigencia debe constituirse por el término de ejecución del contrato y treinta (30) días más, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del contrato, debe permanecer vigente por el tiempo de duración de sus prórrogas, si a ello hubiere lugar. Su aprobación será requisito previo para realizar el desembolso del anticipo por parte del Hospital.

b) **Cumplimiento**: equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses calendario más contados a partir de la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato y de sus prorrogas, si a ello hubiere lugar.

c) **c) Calidad del servicio**: Por el 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta la liquidación del contrato. Este amparo se debe constituir como ASEGURADO a favor del HOSPITAL.

d) **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por cuantía equivalente al **10%** del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más, Contados a partir del recibido final de la obra.

Corresponde al seleccionado, el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prorrogas que sean exigidas por el contratante

De igual manera, deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca reiniciación del contrato a raíz de la suspensión temporal del mismo.

EL hospital se reserva el derecho de exigir otras garantías, que se encuentren establecidos en el régimen legal colombiano, al momento de la legalización y firma del contrato, sin que el contratista se pueda oponer a las mismas.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:

En ningún caso, el contrato que se celebre, genera relación laboral alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo.

El Contratista será responsable por todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal del Hospital Mental, usuarios, pacientes y visitantes autorizados, como resultado de la negligencia o descuido en tomar precauciones y medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.

PROHIBICION DE CESION:

Con quien se contrate, no podrá ceder total ni parcialmente el contrato sin la previa, expresa y escrita autorización del Representante Legal de la ESE contratante.

DOCUMENTOS A VERIFICAR Y CALIFICAR EN LA PRESENTE ACTA:

1. Propuesta debidamente diligenciada, con presentación de la empresa, actividades a desarrollar, Indicación de especificaciones generales y valor de la propuesta, y demás condiciones, y en la cual manifieste su interés de participar, en el proceso, aceptación del valor indicado para contratar.

2. Fotocopia de Registro único Tributario RUT de su empresa y representante legal.

3. Acreditar experiencia especifica en máximo tres (03) certificaciones, constancias o contratos cuyo objeto contenga las actividades de ventas de equipos de sistemas y computo, instalaciones de equipos y software (licenciamiento), y mantenimiento de estos entre otros, suscrito con entidades públicas y/o privadas; debidamente terminado y liquidado en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha.

4. Presentar Certificado bajo la gravedad de juramento de paz y salvo de los aportes obrero patronales y aportes parafiscales (ICBF; SENA; etc.).

5. Presentar Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República correspondiente al último trimestre, de la persona natural y jurídica.

6. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y jurídica.

7. Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)

8. Copia Pasado Judicial vigente.

9. Constancia de afiliación al sistema de seguridad social del Representante legal

10. Formato único de Hoja de Vida persona natural y persona jurídica, descargada del SIGEP.

11. Declaración de bienes y rentas de la función pública descargada del SIGEP.

12. Fotocopia de la cedula de ciudadanía y copia de libreta militar si se identifica como sexo masculino.

13. Certificación del proponente donde deberá manifestar que su empresa ni el representante legal están incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato, y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la ESE, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, formato anexo.

14. Diligenciar el formato de compromiso anticorrupción.

15. Certificación de Aportes Parafiscales Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y ley 1562 de 2012, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cesantías, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

 Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, es obligatorio que esta se encuentre suscrita por el revisor fiscal si está obligado a tener revisor fiscal de lo contrario por contador público, anexando copia de la cedula y tarjeta profesional de estos.

16. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

17. Boletín de Responsables Fiscales Cada proponente (persona natural o jurídica y su representante legal) debe allegar certificación vigente de no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

18. Declaración de renta: el proponente debe presentar fotocopia de la declaración de renta del año 2022 que soporta la información de los Estados financieros del año 2022 o certificación escrita suscrita por el representante Legal de NO DECLARANTE.

19. DISPONIBLIDAD OPERATIVA.

A) Certificar que cuenta con disponibilidad operativa para el desarrollo del objeto contractual en lo siguiente:

- Que cuenta con los equipos y herramientas para verificar el cumplimiento de actividades de adecuación, con relación a la obra civil, eléctrica e instalacion de servidor y demás componentes.

B) Ccertificar que cuenta con disponibilidad de EQUIPO DE TRABAJO así:

- PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL: profesional en Ingeniería Civil con más de 5 años de experiencia en el sector de la construcción. contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia y Certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA) dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la invitación.

- INGENIERO ELECTRONICO: Profesional en ingeniería electrónica con experiencia general mínima de cinco (05) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. De igual forma, que cuente con experiencia certificada en obras eléctricas, anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia.

- INGENIERO DE SISTEMAS: Profesional en ingeniería DE SISTEMAS con más de 05 años de experiencia en trabajos de sistemas, servidores, organización de redes o centrales de datos y trabajo con componentes de servidores, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia.

Esta disponibilidad operativa deberá ser certificada en documento anexo a la propuesta, y será requisito obligatorio a tener en cuenta en la evaluación y verificación de documentos.

20. Certificar que, en caso de ser contratado, el mismo se compromete a mantener durante toda la ejecución del contrato y hasta la terminación del mismo, el personal necesario para el desarrollo de la interventoría y de igual manera a tenerlos afiliados al sistema de seguridad social, y compensar los pagos acordes a la normatividad laboral colombiana vigente al respecto.

21. diligenciar y entregar los anexos 1 y 2 incluidos en la parte final de esta invitación.

De requerirse otros documentos, estos deberán ser aportados antes de la firma y legalización del contrato.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Dado el caso de presentarse un empate entre las propuestas presentadas, se tomará como criterio de desempate será el menor precio ofertado; si se presentan igual puntaje en la

evaluación, el criterio de desempate será el criterio de oportunidad de entrega, de seguir el empate se tomará el de mayor experiencia.

Evaluada las propuestas presentadas por el área de contratación, se levantará el acta respectiva, e informará a la gerencia de la entidad para que se proceda a su adjudicación, previo tramite correspondiente en la plataforma transaccional ECOP II, para lo cual el contratista deberá suscribir el respectivo contrato para su debido perfeccionamiento en un término no superior a tres (03) días.

NOTA: Régimen Jurídico aplicable derecho privado (derecho civil, derecho comercial).

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

NUMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS: Se manifiesta que, a la fecha y hora, se encuentran presentadas de manera virtual y físicas dos (02) propuestas así:

PROPUESTA No. 01:

EMRESA: **UBEROS S.A.S.**
NIT: **900922895-6**
REPRESENTANTE LEGAL: **ROSABEL TRUILLO LAMILLA**
C.C. NO. **53.063.391**
DOMICILIO: **CALLE 7 No 2E – Barrio Santa Clara**
FOLIOS: **32**

PROPUESTA No. 02:

EMPRESA: **ASESORIAS, ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN, "ADYSNET & CIA LTDA"**
NIT: **900.141.450**
REPRESENTANTE LEGAL: **HERNANDO LUIS BORRERO CUETO**
C.C. NO. **79. 284.348**
DOMICILIO: **CARRERA 11 N 6 B 40 ALTICO**
FOLIOS: **107**

PROCESO DE VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

Teniendo en cuenta la documentación requerida, se procede a verificar las dos (02) propuesta presentadas y sus anexos, de la siguiente manera:

PROPESTA 1

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	LO APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
1	Propuesta debidamente diligenciada, con presentación de la empresa, actividades a desarrollar, Indicación de especificaciones generales y valor de la propuesta, y demás condiciones, y en la cual manifieste su interés de participar, en el proceso, aceptación del valor indicado para contratar.	X		
2	Fotocopia de Registro único Tributario RUT de su empresa y representante legal.		X	SOLO APORTARON RUT DE LA EMPRESA O PERSONA JURIDICA
3	Acreditar experiencia especifica en máximo tres (03) certificaciones, constancias o contratos cuyo objeto contenga las actividades de ventas de equipos de sistemas y computo, instalaciones de equipos y software (licenciamiento), y mantenimiento de estos entre otros, suscrito con entidades públicas y/o privadas; debidamente terminado y liquidado en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha.	X		
4	Presentar Certificado bajo la gravedad de juramento de paz y salvo de los aportes obrero patronales y aportes parafiscales (ICBF; SENA; etc.).		X	
5	Presentar Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República correspondiente al último trimestre, de la persona natural	X		

	y jurídica.			
6	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y jurídica.	X		
7	Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).		X	
8	Copia Pasado Judicial vigente.	X		
9	Constancia de afiliación al sistema de seguridad social del Representante legal.		X	
10	Formato único de Hoja de Vida persona natural y persona jurídica, descargada del SIGEP.		X	SOLO APORTA EL FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURIDICA
11	Declaración de bienes y rentas de la función pública descargada del SIGEP.		X	
12	Fotocopia de la cedula de ciudadanía y copia de libreta militar si se identifica como sexo masculino.	X		NO APORTA LIBRETA MILITAR POR SE DEL GENERO FEMENINO
13	Certificación del proponente donde deberá manifestar que su empresa ni el representante legal están incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato, y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la ESE, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, formato anexo.	X		
14	diligenciar el formato de compromiso anticorrupción.	X		

15	Certificación de Aportes Parafiscales Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y ley 1562 de 2012, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cesantías, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, es obligatorio que esta se encuentre suscrita por el revisor fiscal si está obligado a tener revisor fiscal de lo contrario por contador público, anexando copia de la cedula y tarjeta profesional de estos.			
16	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	X		APORTA EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO CON FECHA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2023.
17	Boletín de Responsables Fiscales Cada proponente (persona natural o jurídica y su representante legal) debe allegar certificación vigente de no estar inscrito en el Boletín de Responsables	X		

	Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610 de 2000).			
18	Declaración de renta: el proponente debe presentar fotocopia de la declaración de renta del año 2022 que soporta la información de los Estados financieros del año 2022 o certificación escrita suscrita por el representante Legal de NO DECLARANTE.		X	
19	DISPONIBLIDAD OPERATIVA. A) Certificar que cuenta con disponibilidad operativa para el desarrollo del objeto contractual en lo siguiente: • Que cuenta con los equipos y herramientas para verificar el cumplimiento de actividades de adecuación, con relación a la obra civil, eléctrica e instalación de servidor y demás componentes. C) Ccertificar que cuenta con disponibilidad de EQUIPO DE TRABAJO así: • PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL: profesional en Ingeniería Civil con más de 5 años de experiencia en el sector de la construcción. contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia y Certificado de		X	

	vigencia de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA) dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la invitación. • INGENIERO ELECTRONICO: Profesional en ingeniería electrónica con experiencia general mínima de cinco (05) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. De igual forma, que cuente con experiencia certificada en obras eléctricas, anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia. • INGENIERO DE SISTEMAS: Profesional en ingeniería DE SISTEMAS con más de 05 años de experiencia en trabajos de sistemas, servidores, organización de redes o centrales de datos y trabajo con componentes de servidores, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia. Esta disponibilidad operativa deberá ser certificada en documento anexo a			

	la propuesta, y será requisito obligatorio a tener en cuenta en la evaluación y verificación de documentos			
20	Certificar que, en caso de ser contratado, el mismo se compromete a mantener durante toda la ejecución del contrato y hasta la terminación del mismo, el personal necesario para el desarrollo de la interventoría y de igual manera a tenerlos afiliados al sistema de seguridad social, y compensar los pagos acordes a la normatividad laboral colombiana vigente al respecto.		X	
21	Diligenciar y entregar los anexos 1 y 2 incluidos en la parte final de esta invitación.	X		

PROPESTA 2

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	LO APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
1	Propuesta debidamente diligenciada, con presentación de la empresa, actividades a desarrollar, Indicación de especificaciones generales y valor de la propuesta, y demás condiciones, y en la cual manifieste su interés de participar, en el proceso, aceptación del valor indicado para contratar.	X		
2	Fotocopia de Registro único Tributario RUT de su empresa y representante legal.	X		
3	Acreditar experiencia especifica en máximo tres (03) certificaciones, constancias o contratos cuyo objeto contenga las actividades de ventas de equipos de sistemas y computo, instalaciones de equipos y software	X		EL PROPONENTE ANEXA 5 CERTIFICACIONES LABORALES QUE CUMPLEN CON LOS TERMINOS Y

	(licenciamiento), y mantenimiento de estos entre otros, suscrito con entidades públicas y/o privadas; debidamente terminado y liquidado en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha.			CONDICIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL
4	Presentar Certificado bajo la gravedad de juramento de paz y salvo de los aportes obrero patronales y aportes parafiscales (ICBF; SENA; etc.).			
5	Presentar Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República correspondiente al último trimestre, de la persona natural y jurídica.	X		
6	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y jurídica.	X		
7	Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).	X		
8	Copia Pasado Judicial vigente.	X		
9	Constancia de afiliación al sistema de seguridad social del Representante legal.	X		
10	Formato único de Hoja de Vida persona natural y persona jurídica, descargada del SIGEP.	X		
11	Declaración de bienes y rentas de la función pública descargada del SIGEP.	X		
12	Fotocopia de la cedula de ciudadanía y copia de libreta militar si se identifica como sexo masculino.	X		
13	Certificación del proponente donde deberá manifestar que su empresa ni el	X		

	representante legal están incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato, y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la ESE, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, formato anexo.			
14	diligenciar el formato de compromiso anticorrupción.	X		
15	Certificación de Aportes Parafiscales Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y ley 1562 de 2012, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cesantías, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, es obligatorio que esta se encuentre suscrita por el revisor fiscal si está obligado a tener revisor fiscal de lo contrario por contador público, anexando copia de la cedula y tarjeta profesional de estos.	X		
16	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la	X		

	presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.			
17	Boletín de Responsables Fiscales Cada proponente (persona natural o jurídica y su representante legal) debe allegar certificación vigente de no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610 de 2000).	X		
18	Declaración de renta: el proponente debe presentar fotocopia de la declaración de renta del año 2022 que soporta la información de los Estados financieros del año 2022 o certificación escrita suscrita por el representante Legal de NO DECLARANTE.	X		
19	DISPONIBLIDAD OPERATIVA. A) Certificar que cuenta con disponibilidad operativa para el desarrollo del objeto contractual en lo siguiente: • Que cuenta con los equipos y herramientas para verificar el cumplimiento de actividades de adecuación, con relación a la obra civil, eléctrica e instalación de servidor y demás componentes. D) Ccertificar que cuenta con disponibilidad de EQUIPO DE TRABAJO así:	X		

	• PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL: profesional en Ingeniería Civil con más de 5 años de experiencia en el sector de la construcción. contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia y Certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA) dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la invitación. • INGENIERO ELECTRONICO: Profesional en ingeniería electrónica con experiencia general mínima de cinco (05) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional. De igual forma, que cuente con experiencia certificada en obras eléctricas, anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia. • INGENIERO DE SISTEMAS: Profesional en ingeniería DE SISTEMAS con más de 05 años de experiencia en trabajos de sistemas, servidores, organización de redes o			

	centrales de datos y trabajo con componentes de servidores, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, anexando hoja de vida, copia de contrato de vinculación con la empresa, y documentos que comprueben su título profesional y experiencia. Esta disponibilidad operativa deberá ser certificada en documento anexo a la propuesta, y será requisito obligatorio a tener en cuenta en la evaluación y verificación de documentos			
20	Certificar que, en caso de ser contratado, el mismo se compromete a mantener durante toda la ejecución del contrato y hasta la terminación del mismo, el personal necesario para el desarrollo de la interventoría y de igual manera a tenerlos afiliados al sistema de seguridad social, y compensar los pagos acordes a la normatividad laboral colombiana vigente al respecto.	X		
21	Diligenciar y entregar los anexos 1 y 2 incluidos en la parte final de esta invitación.	X		

5. CALIFICACION DEFINITIVA:

Entonces, verificado el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentadas, se arroja la siguiente calificación:

PROPUESTAS PRESENTADAS	Número Total de ITEMS	Total de ITEMS aprobados	ITEMS no aportados y/o aprobados por	Observaciones

	requeridos.	por propuesta	propuesta	
PROPUESTA 01	21	12	9	
PROPUESTA 02	21	21	0	

Conforme a lo anterior, se considera que la propuesta **No. 2** presentada por **ASESORIAS, ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN, "ADYSNET & CIA LTDA".** Identificado con NIT **900.141.450**, con representante legal **HERNANDO LUIS BORRERO CUETO**, identificado con C.C. No. 7.706.737, aporto la mayoría de la documentación requerida, tal como se describe en relación anterior, siendo la mayor calificada de las dos (02) propuestas allegadas, por reunir la mayoría condiciones exigidas por la entidad.

Conforme al anterior, se establece que el contrato para la EJECUCION DE INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE EL HOSPITAL EJECUTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE SU CENTRO DE DATOS Y SERVIDORES, CONFORME A ASIGNACION DE RECURSOS COFINANCIADOS, ADJUDICADOS POR MEDIO DE LA RESOLUCION No. 3318 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DE LA GOBERNACION DEL HUILA, debe ser adjudicado a:

Empresa	**ASESORIAS, ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN, "ADYSNET & CIA LTDA"**
Nit	**900.141.450**
Representante legal	**HERNANDO LUIS BORRERO CUETO**
Cedula	**79. 284.348**
Direccion	**CARRERA 11 N 6 B 40 ALTICO**
Telefono	**6 0 8 8 7 2 7 3 6 8**
E-mail	**adysnet@hotmail.com**

Conforme a lo anterior, se informará en forma inmediata a la gerencia del Hospital y se surtirán los tramites que sean pertinentes.

Hace parte integral de la presente acta, las propuestas presentadas, correspondiente a 107 folios.

No siendo más, el tema a evaluar, se suscribe la presente Acta, para tramite de comunicación a gerencia e inicio del proceso contractual, con la propuesta seleccionada, en la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente,

JOSE EMILIANO MENDIETA URBANO
Asesor Jurídico

CARLOS ANDRES CABRERA BUITRON
Asesor Contratación